

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 40
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 37a. Civ. autos "Graglia Antonio Eduardo c/ Graglia Emiliano Nicolás-Ejec. Hipot.-Expte. 2564420/36, Mart. Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 02-03-17, a las 12 Hs. Sala Remates (Arturo M. Bas 244 SS) inmueble de Graglia Emiliano Nicolás, Matrícula 250.515/1 (11), se describe: Dpto. en PB c/ entrada propia por calle San Salvador 1556, Bº Residencial América, Edificio Battello, Parc. Horiz. 1, Unid. 1, Posic.: 00-02; 00-01; 00-03; 00-04, sup. cub. propia: 92.99m2. sup. desc. común uso exclusivo: 66.22m2.- Base de \$229.973.= dinero en efectivo o ch/certificado y al mejor postor, comprador debe abonar en el acto el 20% del importe de compra, más comisión martillero (3%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, y saldo al aprobarse la subasta, que de ser más de 30 días desde la fecha del remate, devengará interés (1% mensual) desde el día 31 y hasta su efectivo pago.- Posturas mínima: \$5.000.- Inmueble ocupado por propietario. Posee living, cocina comedor, lavadero, 3 dormitorios, pasillo, baño, patio y portón con salida a calle lateral (Talcahuano).- Informes al Martillero en calle Bolívar 376 - PB - Of. 5 - Te. 156-322447.- Of. 23-02-17

1 día - N° 89315 - \$ 510,69 - 24/02/2017 - BOE

O/ Excm. Sala 2º C. del Trabajo - Sec. 3, autos "VORGAS FARIAS PABLO MAURICIO c/ LINARES PABLO AUGUSTO - ORD. EST. ESPECIALES EXPTE - 3179859", Mart. Podestá 01-0961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 24/02/17, a las 11:00hs, en Sala de Audiencias de esta Excm. Sala, sito en Tribunales III calle Illia y Balcarce 2º Piso. AUTOMOTOR, FORD, ECOSPORT 1.6 L 4x2, XLS RURAL 5 puertas, motor Ford N° CDJA48546658, Chasis Ford N° 9BFZE12N448546658 Año 2004, Dominio ENE498, inscripto a nombre de Pablo Augusto Linares, 100%, DNI 16.291.097. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de señal y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, extenderse a más de 31 días corridos desde la fecha de subasta, devengará un interés del 1%, compra

en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 - Ley 9505.- Postura mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 22/02 y 23/02 en calle Vélez N°55 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Verónica Stuart.- Sec. Cba 16/02/2017.-

3 días - N° 88501 - \$ 802,56 - 24/02/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 47º Nom. C. y C. en "ORTEGA ALICIA SUSANA C/ CASAS SERGIO ALFREDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - REHACE - Expte. N° 1705671/36", Mart. Carlos Ferreyra, Mat. 1-214, con domicilio en Deán Funes 525, Cba. Cap., rematará el 24/02/2017 a las 10 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; Inmueble designado como Lote 44 - Manz. "b" - con sup. 446,76 ms.2., inscripto en la Matrícula N° 442.629 (31-07) a nombre de CASAS, Sergio Alfredo; sito en calle El Zorzal S/N° de Bº Playa Dorada, de la Loc. de La Serranita, Dpto. Santa María; EDIFICADO: vivienda c/2 dor., estar-comedor c/hogar, cocina-comedor, baño, garaje, y en subsuelo departamento con estar-comedor con cocina integrada, un dormitorio y baño.- OCUPADO por la Sra. Amalia Teresa Gregori de Casas únicamente en calidad de dueña.- Base \$ 32.235; contado y al mejor postor, señal 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 10.000.- Comisionistas: art. 586 CPC. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 - 156814689 - 156501338.- Fdo: Gabriela Cejas - Prosecretaria Letrada - Of. Cba. 27/12/16.-

3 días - N° 86347 - \$ 796,08 - 24/02/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. Civ., Com., Flia., Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BOTTA DE BENAVIDES FATIMA MIRIS - EJECUTIVO" n° 1112215. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 24 de febrero de 2017 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Terreno baldío ubic. en calle Int. de la Colina s/nº fte al n° 1021 - entre G. Rawson y Sucre - V. María, que se designa: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 13
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

MARTIN, Pcia. de Córdoba, designado LOTE 2 de la MANZANA "Q", que mide: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 200 MTS.2, lindando: al N-E, lote 10; al N-O, con el lote 3; al S-E, con los lotes 1 y 28; y al S-O, con calle Intendente de la Colina.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1220228 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. N° 1604-17075701 - Nom. Catastral: C: 02 - S: 02 - Mz: 144 - P:002.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 130.000, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como señal y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-SerieA"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 19/12/16.- Fdo. Dra. M. TORRES.

3 días - N° 86380 - \$ 1410,87 - 24/02/2017 - BOE

Edicto: O. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C. y C., autos: "GIOCATORE REPRESENTANTES SA C/ FERNANDEZ DELFINO JORGE FERNANDO HIPOLITO- EJEC. PRENDARIA" Expte. 2639980/36, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 24/2/2017, 11hs., en Sala de Remates, A. Bas 244 SS- Cba.: Automotor Suzuki SWIFT 1.5/2008, 5 ptas., DOMINIO GNU 999 a nombre demandado; estado

visto que se encuentra y exhibe. BASE: \$92.688. CONDICIONES: dinero de contado o cheq. certif., mejor postor, debiendo comprador abonar acto de subasta 20% importe, más comisión Mart. 10% mas 4% previsto para Fondo Prevención Violencia Familiar y saldo aprobación subasta, que para extenderse más de 30 días fecha de remate devengará intereses 1% mens. hasta su efectivo pago. POST. MIN.: \$2000. Comprador en comisión solicitar formulario Of. Subastas. TITULOS: art.599 CPCC. POSESION: Posterior a inscripción registral a nombre del adquirente. INFORMES: al mart. 4230535-154594037. VER: Río de Janeiro 1328, Villa Allende, Cba. Horario comercial. Fdo. Dra. María B. Martínez de Zanotti, Secretaria. Oficina 09 de febrero de 2017.-

3 días - N° 87545 - \$ 1391,46 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez Familia 5ª. Nominación en autos "MAIDANA, Fernando Martín y otro-Solicita Homologación-Expte.655105-Cuerpo 2", el Martillero Simón ZAK, M.P.01-413, Dom. Jujuy 261-3º-C, Cba. REMATARA el 24/02/2017 a las 11:00 hs. en Sala de Remates S.T.J. sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo Cba. UN AUTOMOTOR, MARCA RENAUULT SYMBOL PACK 106, 8V. Modelo 2010, Dominio IPX127, en estado muy bueno. Cuyo titular el Sr. Fernando Martín Maidana. CONDICIONES: Sin Base, dinero contado, mejor postor, acto subasta comprador deberá abonar 20% valor compra con más comisión de ley al Martillero, y con mas 4% F.P.V.F. Ley 9505. Saldo aprobación subasta la cual de extenderse más de 30 días de fecha remate y con demora imputable comprador, abonará interés (Tasa pasiva B.C.R.A.) mas 2% nominal mensual, desde día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima: \$ 2.000.- Comprador en comisión Art. 586 C.P.C.C. Títulos: Art.599 C.P.C.C. Gravámenes: los de autos. Revisar: calle Arturo M. Bas 554 días 22 y 23 de Febrero 2017 de 15:30 a 17:00 hs. INFORMES: Martillero SIMON ZAK TE. (0351) 4259128. TARDE. ó 156224998. CONCURRIR CON DNI. Of. 02/02/2017. Fdo.: Dra. Leila RICHARDONE. Secretaria.

3 días - N° 87797 - \$ 815,52 - 24/02/2017 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. nº1. "Rocchetti Julio Cesar c/ Garello Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. n°1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 24/02/2017 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa

con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, hasta enero de 2018, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse n°2977 de Río Tercero.- Base: \$128.766. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 09/02/2017.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 88223 - \$ 1337,16 - 24/02/2017 - BOE

Ordenado por el Juzgado de 1º Instancia y 10º Nominación C. y C. en autos: "NASIF, FADEL-BRIZUELA MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 1050706/36.La Martillero Sra, Adriana Monros M.P.01-1208, con domicilio en 9 de julio 776,7º p., "C", rematará el día 24/2/17 a las 12.00 hs.; en la Sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, sito en Calle Arturo M. Bas 244, subsuelo.Inmueble inscripto en la Matrícula N° 883.838 (11), casa ubicada en calle Alonso de Miranda 3436, B° José Ignacio Díaz, 2da Sec., ; inscripto a nombre de NASIF, FADEL, en el Registro Gral. de la Pcia., mide: 10mts. de fte. y 31,21 mts. de fdo., Sup. total de 312 mts2. El inmueble se subasta con las características que da el oficio de constatación de fs. 275, el que se encuentra ocupado por uno de los herederos el Sr. NASIF, JORGE FADEL LAUREANO, D.N.I. 4.640.395 y la Sra. MARTIN LILIANA DEL VALLE, D.N.I. 17629.504, junto a sus hijos Leonardo Fabel y Agustina Anabel, en el carácter de herederos del Sr. Fadel Nasif y Brizuela María Ester.CONDICIONES : Por sus 2/3 p. de la base imp. para el pago del impuesto inm. provincial de dicho inm. que asciende a \$ 211.147, o en el caso de no haber oferentes , sin base al mejor postor,dinero de contado debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio,con más la comisión de ley del martillero (3%) y (4%), para integrar el fondo

de la violencia familiar, Ley 9505, y saldo al aprobarse la misma. Post. mínimas \$ 5.000. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá adecuarse al Acuerdo Reglamentario 1233, Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo ser ratificada dentro de los cinco días posteriores a la subasta. No cumplimentado este recaudo, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.Exhibición día 21/2/17 de 16 1 18 hs.Of. 21/12/16.- Juez Dr.Garzón Molina, Rafael,Secr. Murillo María Eugena INFORMES : Al martillero 0351-152397263. Cta. bancaria n° 87148307, CBU n° 0200922751000087148374.-

5 días - N° 88234 - \$ 3820,50 - 24/02/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 4ºNom. C.C.F. Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO LIDY JUAN - EJECUTIVO n° 467478 . El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 3 de marzo de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P.B. de V. María: Terreno baldío ubic. en calle Maipo s/nº al lado del 459 - entre Salto Grande y Paraguay - V. María, que se desig.: FRAC. DE TERRENO: ubic. en la MANZ. 19 A, del Bº Los Olmos, adyac. a esta Cdad. de V. María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., formada por el LOTE N° 7, consta de 10 mts. de fte. al S., por 21 mts. 50 cms. de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 215 MTS.CDS., y linda: al N., con el lote N° 16; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote N° 6 y, al O., con el lote N° 8. Planilla N° 61723.- Insc. Reg. Gral. Prop. a la MATRICULA N°: 851072 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. N° 1604-16624345 - Nom. Catastral: C: 03 - S: 02 - Mz: 260 - P:016.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 3.186, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-SerieAº del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. (0353) 154214934.- Villa María, /2/17.- Fdo. Dra. María V. Salusso - Prosec. Letrada.

3 días - N° 88532 - \$ 1401,96 - 03/03/2017 - BOE

Edicto: Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Tudela, Rafael Domingo c/Medina Muñoz, Víctor Alberto – Ejecución Prendaria – Expte. 2338704" Mart. Juan J. Galizzi mp.01.645, domiciliado en Tucumán N° 101 Jesús María, Pvcia. de Cba., rematará el 24.02.2017 a las 10 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 – Jesús María, Furgón, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.5 DCI CD DA SVI 1P, Motor Renault N° K9KV714D266774, Chasis Renault N° 8A1FC1E5CL279972, Dominio: LFV-194, Modelo Año 2012; en el estado visto en que se encuentra. Base: Importe del crédito (\$ 70.000), mejor postor, con una oferta mínima de \$ 2.000.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10 % más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. bancaria. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233).- Exhib.: Calle 22 N° 203 esq. Calle 46 – Colonia Caroya (Detrás cancha Club Juventud Agraria Colón) de 15:00 a 17:00hs. Inf.: Martillero: 03525.15641210. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia María –Juez- Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea –Sec.- Of. 17/02/2017.-
3 días - N° 88713 - \$ 1329,45 - 24/02/2017 - BOE

Ord. Juez 38a Nom. C. y C., Sec. Gomez autos: "SCOTT MARCOS GONZALO C/ CALVIÑO FERNANDO JAVIER - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 2751236/36)" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341, 1° "C", rematará el día 02/03/2017 a las 10:00hs. en sala de remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo. Automotor Marca: FORD; Modelo: CARGO 1722, Tipo: TRACTOR de CARRETERA; Motor: CUMMINS N° 30564231; Chasis: FORD N° 9BFYTNFT06BB75802; Año: 2006; DOMINIO: FUN 975. Inscripto a nombre de Calviño Fernando Javier, DNI: 27.644.968. Condiciones: Base \$ 255.500. Postura Mín.: \$ 5.000., debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de compra, más com. Mart. (10%) y Fdo Ley 9505. (4%). Compra en comisión art. 586 CPC. Saldo a la aprobación de subasta más tasa pasiva B.C.R.A. y el 2% nominal mensual desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días del remate, por mora imputable a éste. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver en La Semillería N° 1500 (fte. al mercado de abasto) Días 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 16 a 18 hs. Inf. Martillero: Tel 0351-5693007; www.avendano.com.ar. Fdo: Dr. Arturo Rolando Gomez - Secretario. Of. 20/02/2017.-
3 días - N° 88740 - \$ 1677,84 - 02/03/2017 - BOE

O: Of de Ejec Particulares, Juz 3° Nom en lo Civil y en autos BONOFICIO GABRIELA ANDREA c/ Ortiz Brian Jonathan – Ejecutivo"(Expte N° 2747403), E Olcese M.P. 01-629, subastara el 2/3/17, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Motocicleta Marca Yamaha Modelo FZ 16-N (2013), motor marca Yamaha N° 1ES2045072, cuadro marca Yamaha N° 8C6KG0518D0034617, Dominio 498-JKQ.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María el 1 de Marzo en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dra.Mirna Conterno de Santa Cruz-Secretaria.- Oficina 20/02/17.-

3 días - N° 88878 - \$ 826,05 - 02/03/2017 - BOE

Or. Juez 22ªCC.en "LIVIERO, JORGE ALBERTO c/ CARDOZO, JORGE WALTER Y OTRO-Desalojo- Por vencimiento de término (Ex. 2558802/36)", Mart. Ricardo Gatti, MP.01-553, dom.G.Paz 81, 7ºB, rematará 01/03/17, 10hs., Sala Rtes. TSJ (A.M.Bas 244,Subsuelo):Inmueble deshabitado ubicado en calle pública sin número, a la altura del 6500, lote 11 manzana 222 (entre calles Pedro Vittori y Julio Tristany) de B°Nuevo Argüello (ex 16 de Noviembre), Dpto.Capital, sup. 300m2. Mejoras:casa con jardín, garage, cocina-comedor, dormitorio y baño. En el fondo del terreno existe una construcción sin terminar en estado de abandono. Condición:base \$100.383, dinero cdo., mejor postor,debiendo adq. abonar el 20% de pcio.,con más comisión martillero (3%) y 4% (art. 24 ley 9.505), todo en el acto, saldo a la aprob.. Si la subasta no se aprobare pasados 30 días desde su realización, y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia, a razón de de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del CPC.. Si los montos a abonarse superan los \$30.000 mil, los mismos deberán efectivizarse mediante transferencia electrónica. Compra en comisión: procede (art. 586 CPC). Post. mín.:\$1.000. Informes:mart. 351-6135666. Exhibición: día 24/02/17, coordinar con martillero. Ofic.20/02/17.Fdo.: Dra. Silvia Isaia-Secretaria.-

3 días - N° 88938 - \$ 1541,55 - 01/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: O/Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Marcos Juarez, en autos "BARRERA, María Antonia y Otra c/ Lazo, Mabel Margarita – División de Condominio - Expte N°1294776", Mart. Nancy B. Gonzalez, Mat. 01-944 rematará el 8/03/2017 a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial de Marcos Juarez, lotes de terreno que se describen como: a) Matrícula N° 204.612(19), nomenclatura catastral 1902200201061029000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos, dpto. MARCOS JUAREZ; que se desig. como lote "V-2" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 32 ms.20cms. de fe. al N., por 15 ms.84cms. al E., al O., 16 ms.88cms., y al S., es una línea quebrada que partiendo del punto N, hacia el E. mide 12 ms. 45 cms., hasta llegar al punto P, de allí en ángulo recto hacia el N., midiendo 1ms.04cms., vuelve hacia el E., hasta llegar al punto R, 2 ms.87cms., baja hacia el S., 0ms.35cms., corre hacia el E., 4 ms.37cms., de allí en ángulo recto hacia el N., 0ms.35cms. para terminar en línea recta hacia el E. 12 ms.81cms., con una superficie total de QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con lote V1; al O., con lote V3; al S., con los lotes X y W; y al E. con la calle Gral. Mitre. Edificación precaria, ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- b) Matrícula N° 204.613(19) nomenclatura catastral 1902200201061030000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez., Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se desig. como lote "V-3" de la manzana VEINTIDOS; que mide: 26ms.20cms. de N. a S., por 11 ms. de E. a O., con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; que linda:al N., con de Victorio Fernandez; al O., con el lote V4; al E., con los lotes V1 y V2; al S., con el lote Y. ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- c) Matrícula N° 204.614(19), nomenclatura catastral 1902200201061031000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se designa como lote "V-4" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 26 ms.20cms., de N. a S., por 12ms.30cms. de E. a O., con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con Victorio Fernandez; al O., con Carlos Perz; al S., pte. de lotes Y y Z; al E. con lote V3. Ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- Base Imponible: \$ 31.523.- Dominio a nombre de María Antonia Barrera de Lopez, Ramona Valentina Barrera de Alvarez, Pedro Felix Barrera, Juan Ernesto Barrera y Bernardo Próspero Lazos. GRAVAMENES: Los de autos. TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES:

Dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra con mas la comisión de ley del martillero y el impuesto art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); y el saldo al aprobarse la subasta.- Postura Minima: \$ 1.000.- Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día fijado resultara inhábil la subasta se realizará en el día inmediato hábil siguiente al señalado. INFORMES: A la Mart. Tel.(0351)153475428. Dr. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. DE OLMOS FERRER, Estefanía PROSECRETARIO LETRADO.- Sec. Oficina, 15 de Febrero de 2017.-
4 días - N° 89387 - \$ 5950,60 - 08/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "VERDUNA FERNANDA PAULINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 2933526/36) por Sentencia N° 26 de fecha 17/02/2017. se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Fernanda Paulina Verduna, D.N.I. 18.457.143, CUIT 27-18457143-4, con domicilio en calle 9 de julio N° 162 de la ciudad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F" Córdoba.- Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci, Juez (p.a.t.). Fecha 24/02/2017.

5 días - N° 89333 - \$ 1824,60 - 06/03/2017 - BOE

EDICTO: JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.-en "COMERCIAL NORTE S.R.L – HOY QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. N° 2742019/36, S.N°25 (21.02.17) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad COMERCIAL NORTE S.R.L – CUIT 30-70739419/2, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°2868-B- del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matrícula N°2868-B1 del 21.05.13 y Matrícula N°2868-B2 del 20.02.15, con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of.13 de esta Ciudad de Córdoba.- III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N° 10-07308.1 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de

cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 14/07/2015, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 15 de marzo de 2017. Asimismo hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of./02/17.-

5 días - N° 89270 - \$ 3682,20 - 06/03/2017 - BOE

En autos "SUCESION DE LINARES GERARDO MARTIN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE 2910673/36, se designa Síndico al Cdor. Ricardo D. García Dimas MP 10.02457.7, domiciliado en San Luis 695 (10 a 16 hs.), Córdoba.

5 días - N° 88923 - \$ 440 - 02/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. de Villa María, Sec. N°6, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Roberto GONZALEZ para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "GONZALEZ, Hugo Roberto-Declaratoria de Herederos-Expte"N° 3385826-"; Juez: Alberto Ramiro DOMENECH; María N. DALOMBO de FISSOLO-Prosecretario letrado.-Oficina 10/02/2017.-

1 día - N° 88576 - \$ 68,53 - 24/02/2017 - BOE

Scarlatta Francisco Declaratoria de Herederos Expte. N° 2921315/36 Córdoba 27 de Diciembre de 2016. Agréguese. Proveyendo el Escrito Inicial : por presentado por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto , comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial . Dése participación al

Ministerio Fiscal. FDO. Guillermo Edmundo Falco Juez. Horacio Armando Fournier Secretario. Del Juzgado de Primera Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial.

1 día - N° 88994 - \$ 356,75 - 24/02/2017 - BOE

Scarlata Domingo Declaratoria de Herederos Expte N° 2921310/36 Córdoba, seis (6) de febrero de 2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGO SCARLATA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Viviana Siria Yacir Juez. Natalia Ivana Gasparoto Prosecretaria Letrada. Juzgado de Primera Instancia 20º Nominación en lo Civil y Comercial. Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 89000 - \$ 389 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst C y C 19º Nom. de la Ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos caratulados "UTZ Jesus Ariel -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2882328/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villarragut Marcelo Adrian, juez. Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, Secretaria.

1 día - N° 89268 - \$ 229,47 - 24/02/2017 - BOE

Córdoba, 13/02/2017. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 11º Nom., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Sr. Walter Gabriel Scheurmann, DNI 14.798.948, EN LOS AUTOS CARATULADOS SCHEURMANN, Walter Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2921398/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Eduardo Benito Bruera – Juez; Dra. María Margarita Miro – Secretaria.-

1 día - N° 89337 - \$ 258,71 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO.- El Sr. juez de 1era Instancia y 1era Nominación CC y C de Bell Ville, secretaria n 2, a cargo de la Dra. Maria Cristina BAEZA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALBERA, Miguel Celestino y HECKMANN Haydee Natividad, para que en el plazo de treinta días corridos a partir de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (Art. 2340 del CC y C en los autos "ALBERA MIGUEL CELESTINO -HECKMANN HAYDEE NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE -3347220) .- Of. 15 de febrero de 2007 Fdo. Dra. Molina Torres - Juez - Dra. Maria cristina BAEZA

1 día - N° 88493 - \$ 112 - 24/02/2017 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta del Valle Aliendro, en estos autos caratulados "ALIENDRO Marta del Valle -Declaratoria de Herederos" Expte 3380352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 22/12/2016 Juez Zeller de Konikoff, Secr Perez

1 día - N° 88575 - \$ 217,43 - 24/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " BRUNIS, Carlos Alberto - Declaratoria de herederos (Expte. 2913703/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ALBERTO BRUNIS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba, 13 de febrero de 2017. Fdo. Elbersci, María Del Pilar - Juez / Firkbank, María Constanza - Prosecretario Letrado

1 día - N° 88631 - \$ 222,30 - 24/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 12º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPILA, RENE NATALIO y de PEREZ, IFIGENIA BEATRIZ, en autos "SPILA RENE NATALIO - PEREZ IFIGENIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2909743/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 15-11-2016.- Fdo. González De Quero, Marta Soledad - Juez, Riveros, Cristian Rolando - Secretario.-

1 día - N° 88636 - \$ 94,18 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. 47º Nominación Civil, Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Magdalena Inés BUTELER, en autos "ARCE, Delfino Ovidio - DI MARCO, María Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2927335/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DELFINO OVIDIO ARCE y MARIA ANGELICA DI MARCO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 14/02/17. FDO.: Fassetta, Domingo Ignacio (Juez) Sejas, Gabriela Rosana Prosecretario Letrado).

1 día - N° 88676 - \$ 115,78 - 24/02/2017 - BOE

Alta Gracia, 21/10/2016. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia Alta Gracia, Secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. STELLA MARIS PIEVE, L.C N° 16.255.512, en estos autos caratulados: "PIEVE STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 1848559, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 21/10/16. Fdo. Dra. CERINI GRACIELA ISABEL - JUEZ - Dra. PAUL DE CHEISA, Laura Inés- SECRETARIA.-

1 día - N° 88698 - \$ 103,09 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ. Com. 41ª Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GARGALLO, Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2863274/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial . Córdoba, 16/12/2016. Fdo.: CORNET, ROBERTO LAUTARO-Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 88728 - \$ 78,25 - 24/02/2017 - BOE

Córdoba, 09/02/2017. La Sra. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C.C. de Córdoba, Secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Rolando TOLEDO y/o Rolando TOLEDO, en estos autos caratulados: "TOLEDO RAMÓN ROLANDO O TOLEDO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°2871524/36" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 09/02/2017. Fdo. Dra. Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 88799 - \$ 101,47 - 24/02/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec 7 Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Lescano, Silvia Paola Mariel, en los autos caratulados LESCANO SILVIA PAOLA MARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2970127), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" VILLA MARIA, 13/02/2017.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro- JUEZ. CALDERON Ivana Laura- PROSECRETARIO.

1 día - N° 88817 - \$ 109,84 - 24/02/2017 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez Civ. Com. y Flia. 1ra. Inst. y 7ma. Nom., Dr. Buitrago, Sec. N° 13, en los autos caratulados: "ANDRADA, LUIS GREGORIO - Declaratoria de Herederos" Expte. SAC 3373417. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Luis Gregorio Andrada, D.N.I 8.685.428, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Ivana colazo, Sec. 27/12/2016.

1 día - N° 88824 - \$ 87,70 - 24/02/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com y de Conc. De 1º Inst y 2º Nom. De Villa Dolores, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "FILLOY LETICIA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Leticia Adriana Filloy para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rodolfo Mario Álvarez- JUEZ- Dra. María Victoria Castellano-SECRETARIA-Oficina 16 de febrero de 2017-

1 día - N° 88835 - \$ 249,68 - 24/02/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. IFFLINGER.- El Juez Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos -ifflinger, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BALLINI Jose Domingo, en los autos "2967674- BALLINI JOSE DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de treinta dias corridos dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion .-Fdo: Claudio Daniel GOMEZ .Juez.-CORVALAN Claudia Soledad - Pro

secretario. Corral de Bustos. 15/02/2016 .-

1 día - N° 88839 - \$ 204,80 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. HUGO TOURN y ALBINA O ALBINA DOMINGA URBANI en los autos "Tourn Hugo - Urbani Albina o Albina Dominga - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 2912428/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cba. 25/11/2016.: Dra. María del Pilar Elbersci.- Juez De 1ra. Instancia.- Dra. Verónica del Valle Montañana.- Prosecretario Letrado

1 día - N° 88822 - \$ 305,15 - 24/02/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto Dr. Santiago Buitrago , Secret. (N° 14) a cargo de la Dr. Víctor Recalde, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AJENOR Y/O AGENOR DE SAN RAMON AVILA L.E. 2.958.445 Y CATALINA BONETTO DNI. 0.780.532, en autos caratulados: "AVILA, AJENOR Y/O AGENOR DE DAN RAMON Y BONETTO, CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3369737) " para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 13/02/17.-

1 día - N° 88872 - \$ 104,17 - 24/02/2017 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes en autos "BLANCO MARCELO JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2577832).- "Deán Funes 19/04/2016 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de TEREZA ó TERESA JOSEFINA BONALDI D.N.I. N° 0.922.395, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. Modif. ley 9135.-" Fdo. Dr. José María Exequiel Smith - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 88877 - \$ 149,26 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO-La Sra.Juez de 1ºInst.y 4ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.VIGLIANTI, ANTONIO en autos caratulados:" VIGLIANTI, ANTONIO- DECL de HEREDEROS" N° de exp: 2885640/36 , por el término de treinta días,bajo apercibimiento de ley-Cba 29 de Noviembre del2016.-Dra.Fontana de Marrone, María:Juez;- Dra.Corradini de Cervera ,Leticia:Secretaria.-

1 día - N° 88870 - \$ 66,37 - 24/02/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1º INSTANCIA 1º NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial, conciliación y familia Sec. N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, Dr. Andrés Olcser, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: DELHUGO, FRANCISCO SALVADOR, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC) en los autos caratulados: "DELHUGO, FRANCISCO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2794701 Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda de Meyer, Oficina, 21 de febrero de 2017.

1 día - N° 88893 - \$ 116,32 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 16 Nom Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Luisa López en autos caratulados López María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2916224/36 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba. 17/02/2017. Fdo: Almeida, German, Juez De 1ra. Instancia - Bruno De Favot, Adriana Luisa, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 88895 - \$ 123,88 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Esther Piotti, D.N.I. N° 9.647.727, en autos caratulados: "PIOTTI, Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2760359/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, veintidós (22) de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria"

1 día - N° 88941 - \$ 107,14 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados "PRO CARLOS ROLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2934359/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pro Carlos Rolando, por edicto publicado por un día en Boletín Oficial para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bruera Eduardo Benito-Juez de 1º Inst.- Miro, María Margarita-Sec. Juz. 1º Inst.

1 día - N° 88943 - \$ 96,61 - 24/02/2017 - BOE

MORTEROS - Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Antonio Calvete Grobis en autos caratulados "CALVETE GROBIS, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3440362 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 89009 - \$ 204,53 - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NUCCIO, NOEMI NORA Y ELSO AUGUSTO FRASSON en autos caratulados: " NUCCIO, NOEMI NORA Y ELSO AUGUSTO FRASSON Declaratoria de Herederos "(N°3364203), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez de 1ª Inst -DE OLMOS FERRER, Estefanía Prosecretaria. Marcos Juárez, 17/02/2017.- .

1 día - N° 89027 - \$ 220,20 - 24/02/2017 - BOE

El Juez DE 1º Inst. Civ. Y Com. de 15 Nom. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBBIOLO FERNANDO en los autos caratulados. "RUBBIOLO FERNANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2902931/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 26 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Gonzalez De Robledo Laura Mariela Juez de 1ra Instancia. Y Dra. Saini De Beltrán Silvina Beatriz Secretaria de Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 89029 - \$ 284,94 - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEONI, LEONOSIO OSVALDO en autos caratulados: LEONI, LEONOSIO OSVALDO "Declaratoria de Herederos "(Nº3386870), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez de 1º Inst -DE OLMOS FERRER, Estefanía Prosecretaria. Marcos Juárez, 14/02/2017.-

1 día - Nº 89030 - \$ 204,80 - 24/02/2017 - BOE

Río IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mario Omar Fusco DNI 10.595.199. en autos caratulados "Fusco Mario Omar Declaratoria de Herederos -Expediente Nº 2164963, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 31 de agosto 2016. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero Juez (P.L.T.) Dra. Ivana Colazo secretaria.

1 día - Nº 89085 - \$ 204,10 - 24/02/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RALQUEL AMALIA ALVAREZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALVAREZ, RAQUEL AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 3392666, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia."- "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 20 de Febrero de 2.017. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

1 día - Nº 89091 - \$ 342,56 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 5, en Autos caratulados "MOINE, María Esther - TESTAMENTARIO" (Expediente número 3384687), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a

la Herencia de la señora María Esther MOINE, D.N.I. 5.786.111, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 89137 - \$ 207,25 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 2, en Autos caratulados "COS, Ofelia Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 3466656), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Ofelia Cristina COS, D.N.I. 12.313.200, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 89148 - \$ 211,45 - 24/02/2017 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA MARIA ELEDE, en autos caratulados: "FERREYRA MARIA ELEDE.-Declaratoria de Herederos" Expte.nº3325989, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 14/02/2017.- Fdo: Pro Secretaria, Arduoso, María Soledad.-

1 día - Nº 89258 - \$ 209,69 - 24/02/2017 - BOE

Marcos Juárez - El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez, hace saber que en autos: "MASSIMINO ATILIO ROBERTO O ATILIO R. - LOSCHI, NORMA CAROLINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 3376312), surge una diferencia de nombres de uno de los causantes: como Atilio Massimino y/o Atilio Roberto Massimino y/o Atilio R. Massimino, por lo que se ordena la publicación de edicto por un día. Marcos Juárez, 21/2/2017. Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga (Juez) - Dra. M. de los A. Rabanal (Secretaria)

1 día - Nº 89179 - \$ 217,86 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CHIABRANDO JUAN RAMON O JUAN RAMÓN - POCHETTINO SEGUNDA LUCÌA" en los autos "CHIABRANDO JUAN RAMÓN-POCCHETTINO SEGUNDA LUCÌA - Declaratoria de

Herederos - Expte. Nº 2905496" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretario.- Tonelli, José María.- Juez 1ra Instancia.- Marcos Juárez, 01/02/2017.-

1 día - Nº 87543 - \$ 142,78 - 24/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 6 a cargo de la Dra. María B. de Ravera, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA MARIA FERRERO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERRERO Alicia María-Declaratoria de Herederos"-Exp. Nro 3432092- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 13 de Febrero de 2017.-

1 día - Nº 87815 - \$ 77,98 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Murillo, María Eugenia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Ricardo José Miguel SALAS, D.N.I. nº 7.994.023 en los autos "SALAS, RICARDO JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. nº 2909255/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez - Dra. Palma, María Gabriela del Valle, Prosecretario.- Córdoba, 23 de Noviembre de 2016.

5 días - Nº 87892 - \$ 599,15 - 24/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión y a los bienes del sr SCKOK Ó SKOK DANIEL DNI:10056309 en autos caratulados SCKOK Ó SKOK DANIEL-Declaratoria de Herederos Expte.Nº2986025, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 07 de Febrero de 2017-Juez Romina Sánchez Torassa-Sec Ma Alejandra López

1 día - Nº 87894 - \$ 90,13 - 24/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 42º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Pucheta De Tiengo Gabriela Maria de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CUFRE Gil Abad O Gilabad - DECLARATORIA DE HEREDEROS

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2915970/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 12 de diciembre de 2.016. FDO Sueldo Juan Manuel – Juez; Pucheta De Tiengo Gabriela María – Secretaria.

5 días - N° 87904 - \$ 1269,90 - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. 6 TA. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Pascual De Marco, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados DE MARCO ROBERTO PASCUAL Declaratoria de Herederos Expte. 2863677. Fdo, María Clara Cordeiro Juez. Holzwarth Ana Carolina Sec.

5 días - N° 87996 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO FELICIANO TISSERA y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA en autos caratulados TISSERA, Facundo Feliciano - FIGUEROA, María Del Carmen – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2394617/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2013. Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 88042 - \$ 441,20 - 24/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. En lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIBERA, Italia Nélida – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2897430/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, LIBERA, Italia Nélida, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial, (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 17 de noviembre de 2016. Sec: Dra. Silvina Beatriz, Saini de Beltrán – Juez: Dra. González de Robledo, Laura Marfela.

1 día - N° 88115 - \$ 119,56 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo, en autos caratulados: "DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo -Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2912264/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Fdo: Cornet, R. Lautaro: Juez - Cristiano, M. José: Sec.

5 días - N° 88128 - \$ 442,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Oscar Guillermo Nieto y Elda Wilma Gorosito, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "NIETO, Oscar Guillermo - GOROSITO, Elda Wilma - Declaratoria de Herederos"(2918158/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2016. Fdo. Garzón Molina, Rafael - Juez; López, Gabriela E. - Secret.

5 días - N° 88132 - \$ 477,65 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "Cornet D'hunval Chantal María - Declaratoria de herederos- Expte 2884739/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 09 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael -Juez- Dra. Lopez Gabriela Emilce -Prosecretaria-

5 días - N° 88177 - \$ 1027,50 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37 a. Nom Civ. y Com. – Secretaria Dra. Martínez Zanotti María Beatriz, de esta Ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de Silvestre Domitila Clorinda Prado o Domitila Silvestre Prado o Domitila Prado DNI. 1.138.588 y Eulogia Gimenez o Eulogia amado Gimenez DNI. 6.359.343 en los autos caratulados "PRADO, SILVESTRE DOMITILA CLORINDA O DOMITILA SILVESTRE O DOMITILA - GIMENEZ EULOGIO O EULOGIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXP. 2567494/36 – para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modf. Ley 9.135). FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, JUEZ. DRA. MARIA BEATRIZ DE ZANOTTI, SECRETARIA. Córdoba de febrero de 2017.

5 días - N° 88181 - \$ 1568,25 - 03/03/2017 - BOE

RIO TERCERO, El Señor Juez de 1º Inst C.C. Fam. y 2º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO ARGENTINO BURGOS D.N.I. 6.505.529 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados : "BURGOS HIPOLITO ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 1563800. Rio Tercero 08/08/2002. Fdo. Dra. Sara Golletti de Fernandez, Juez; Dr. Jose Luis Cabo, Secretario.

5 días - N° 88365 - \$ 933 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. Civ. y Com. en autos CROPPI Mario Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2959216/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Arnaldo Croppi para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro Clara María Juez – Holzwarth Ana Carolina Secretario.- Córdoba, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88430 - \$ 1108,65 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civ. y C. de 44ª Nom. de Cba. en autos caratulados "FERNANDEZ, CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2854269/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN FERNANDEZ, D.N.I. N° F0.648.695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2016. Fdo.: Mira, Alicia Del Carmen – Juez – López Peña De Roldán, María Inés – Secretaria.

1 día - N° 88473 - \$ 96,61 - 24/02/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel Asterio BARZOLA y Estela MORENO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación en estos autos: "DI BARZOLA, Miguel Asterio – MORENO, Estela s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 343986.- AC-TIS: Juez.- Dra. GIORDANINO - Secretaria.- Of., 15/02/2017.-

1 día - N° 88510 - \$ 85,27 - 24/02/2017 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia.de Dean Funes Secret 1 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SIXTO PEDRO GUTIERREZ o SIXTO GUTIERREZ en autos caratulados "GUTIERREZ SIXTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°1967136 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad V. Secret Juzg. 1ra.Inst. DEAN FUNES 15/08/2016.

5 días - N° 88533 - \$ 829,15 - 02/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Emilio ALMADA, DNI 11.767.357, en autos caratulados: Expte. 2855846 "ALMADA, OMAR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 21/07/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (ProSecretario)

1 día - N° 88568 - \$ 67,72 - 24/02/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. de BELL VILLE Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonilda Eufracia PEREZ o Leonilda Eufracia PEREZ en los autos: "PEREZ LEONILDA EUFRASIA O EUFRACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2847568) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GUIGUET DE PEREZ Valeria Cecilia - SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA. BELL VILLE, 17 de febrero de 2017

1 día - N° 88578 - \$ 257,30 - 24/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cledis María DEMARIA, DNI 10.855.114 en autos caratulados: Expte. 2855837 "DEMARIA, CLEDIS MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el tér-

mino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 03/08/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (ProSecretario)

1 día - N° 88569 - \$ 79,99 - 24/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Suntina Clementina FRANDINO, DNI 1.571.711, en autos caratulados: Expte. 2947010 "FRANDINO, SUNTINA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/09/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (ProSecretario)

1 día - N° 88570 - \$ 72,31 - 24/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estelvina Teresa Gastaldi, LC 2.457.233 y Magdalena Celia Gastaldi, LC 1.139.393 en autos caratulados: Expte. 3350049 "GASTALDI, ESTELVINA TERESA – GASTALDI, MAGDALENA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 11/11/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (ProSecretario)

1 día - N° 88571 - \$ 89,05 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo CCC y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TRIUNFETTI, ROGELIO MODESTO" en autos caratulados: "TRIUNFETTI, ROGELIO MODESTO – Declaratoria de Herederos" N° 3368840 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA (Juez) – DEL OLMO FERRER (Pro Secretaria).

1 día - N° 88591 - \$ 100,66 - 24/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO DORINO TRIBOLO, MI N° 6.400.097 e IRENE IDELMA o IRENE EDELMA ROJAS, DNI N° 3.787.181 en autos caratulados "TRIBOLO, DOMINGO

DORINO – ROJAS, IRENE IDELMA Ó IRENE EDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3458677) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 20 de Febrero de 2016.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 88594 - \$ 130,90 - 24/02/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña PERALTA LUISA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "PERALTA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2564907). Bell Ville, 28/03/2016.- Fdo.: Dr. ABAD Damián Esteban - Juez; Dra. MARCOS Maria Belen – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 88633 - \$ 116,32 - 24/02/2017 - BOE

ARCOS, María del Rosario ¿GARCIA, Cornelio Ramón ¿GARCIA, Jorge Daniel. DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2456665/36). Córdoba, 08 de Febrero de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). (...) Notifíquese.- Fdo.: Dras. Alicia del Carmen MIRA –Juez y María Inés López Peña de Roldán –Secretaria Letrada.

1 día - N° 88637 - \$ 71,50 - 24/02/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, en los autos "BELLUSCHI, JUAN - IDA O ELENA FALISTOCCO Y/O FALISTOCO - BENITO FELIX BELLUSCHI - MARÍA EVA DOMINGA BELLUSCHI - ANTONIO OSCAR BELLUSCHI Y ERMELINDA CECILIA BELLUSCHI- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2923556 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Edgar AMIGÓ ALIAGA - JUEZ- Estefanía DE OLMOS FERRER - PROSECRETARIA LE-

TRADA - Marcos Juárez, 16/02/2017

1 día - Nº 88685 - \$ 151,69 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1º Nom. En lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PONCE Ermelinda lina y/o Lina Ermelinda, en los autos caratulados "PONCE Ermelinda Lina y/o Lina Ermelinda -DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. nº 1508454, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. José María TONELLI- Juez- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER-Secretaria. 28/12/2016

1 día - Nº 88718 - \$ 102,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en autos "CORSI O CORSI TRIAY, Gloria Beatriz Pilar O Gloria Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2930220/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Doña Gloria Beatriz Pilar ó Gloria Beatriz CORSI ó CORSI TRIAY, DNI 1.579.275, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Febrero de 2016. Dr. Falco, Guillermo Edmundo (Juez) y Dr. Fournier, Horacio Armando (Secretario)

1 día - Nº 88781 - \$ 116,86 - 24/02/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTAN-COURT, Secretaria Nº: 3 a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3326579 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FERNANDEZ, Damián, D.N.I: L.E: 6.780.954, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 88789 - \$ 107,68 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 28a. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Dominga Margarita Bearzi, DNI 13.373.772, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley,

en autos "EXPEDIENTE: 2933189 - BEARZI DOMINGA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Laferriere, Juez. Dr. Maina, Secretario.

1 día - Nº 88791 - \$ 92,29 - 24/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba, Dra. Gabriela Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de URBANO BARTOLO VIVA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "VIVA URBANO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2744875), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de julio de 2016-Silvia Raquel LAVARDA-Secretaria.

1 día - Nº 88804 - \$ 77,71 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba, Dr. Horacio E. VANZETTI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Santiago Ramón GONZALEZ, Eleuteria Olga ALMADA y Estela Maris GONZALEZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ALMADA ELEUTERIA OLGA, GONZALEZ ESTELA MARIS Y GONZALEZ SANTIAGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2916818;" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 31 de agosto de 2016. Maria Cristina. PIGNATTA, Secretaria.

1 día - Nº 88806 - \$ 116,05 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 1º Nominac. de Río IV, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Angel OTTANI (DNI. 6.618.088) en autos "OTTANI Ricardo Angel - Declaratoria de Herederos (Expte. 2875733);" para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. José A. PERALTA (Juez) – Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA (Secretario)

1 día - Nº 88814 - \$ 82,30 - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de HERRERA ELSA JESUS, en autos: "HERRERA, Elsa Jesús - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. NRO. 2834947/36);" para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.).. Cba. 28/09/2016. Fdo: Almeida, German Juez De 1ra. Instancia. Oviedo, Paula Ileana, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 88825 - \$ 115,24 - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de GOMEZ, MARIA ELENA - OLAVE, JOSE ARMANDO, en autos: "GOMEZ, Maria Elena - OLAVE, Jose Armando - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. NRO. 2845388/36);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.).. Cba. 15/02/2017. Fdo: Mayda, Alberto Julio, Juez De 1ra. Instancia. Angiula, Carina Andrea, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 88828 - \$ 129,01 - 24/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR FAUSTINO BURGOS en autos caratulados BURGOS OSCAR FAUSTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2903259/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2017. - Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea

1 día - Nº 88840 - \$ 74,20 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OZAN, JUAN ANTONIO en autos caratulados OZAN, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2916959/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina A.

1 día - Nº 88841 - \$ 72,85 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS CAMILO DI GIACOMO en autos caratulados DI GIACOMO NICOLAS CAMILO – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 3433975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/0/2017. Prosec. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 88842 - \$ 86,62 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL JUNCOS en autos caratulados JUNCOS LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3433369 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/0/2017. Prosec. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 88843 - \$ 82,30 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACCIO MIGUEL ANGEL D.N.I 7.958.635 y MARTINEZ VALENTINA MARTINA D.N.I 4.673.949 en autos caratulados MACCIO MIGUEL ANGEL – MARTINEZ VALENTINA MARTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2894994/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 88844 - \$ 98,23 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINAUDO, RONAL PABLO en autos caratulados RINAUDO, RONAL PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2392524/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 88845 - \$ 76,36 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr SORIA, PASCUAL BENITO. –en los autos caratulados: "SORIA, PASCUAL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2921249/36"; – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyC). Cosquin, 16

de Diciembre de 2016. Firmado: RODRIGUEZ, Silvia Elena-JUEZ -ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea- SECRETARIO

1 día - N° 88846 - \$ 76,90 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVALOS, OSVALDO ALFREDO en autos caratulados AVALOS, OSVALDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2905375/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 88848 - \$ 76,36 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO, ILDA MARIA en autos caratulados BARRIONUEVO, ILDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2840362/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/2016. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 88849 - \$ 75,82 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Marta o Martha Norma FERREYRA D.N.I. N° 0.616.822 en autos caratulados: "FERREYRA MARTA O MARTHA NORMA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2934168/36 para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de febrero de 2017. Juez: ALMEIDA Germán – Secretaría :BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa.-

1 día - N° 88861 - \$ 114,16 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LIDIA BERNAHOLA en autos caratulados BERNAHOLA, FRANCISCA o FRANCISCA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2864848/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 88851 - \$ 87,16 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, TOMÁS – FRAGA, ELEUTERIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 1267264/36, cita y emplaza a los herederos del Sr Alejo Rito LUDUEÑA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Juez– Gómez, Arturo Rolando, Secretario

5 días - N° 88852 - \$ 376,40 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN FAUSTINO VALENTIN en autos caratulados MARTIN FAUSTINO VALENTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920206/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2016. Sec: Garcia De Soler Elvira – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - N° 88853 - \$ 79,87 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO. "FYAPA S.R.L." ORDEN: Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto a cargo de la Dra. Sandra TIBALDI, Sec. N° 7. Acta rectificatoria de fecha 14/02/2017 de cláusula primera de contrato social de fecha 14/12/2016, donde dice "Sede Social en calle Maipú N° 2.016", debe decir "Sede Social en calle Maipú N° 2.116" Fdo.: Ana Carolina MONTAÑANA. RIO CUARTO, 20/02/2017.

1 día - N° 88915 - \$ 58 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.y 9a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angela Graciela RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de BAZAN, DNI. F 2.467.165 en autos BAZAN Oscar Antonio -RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE BAZAN Angela Graciela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.328046/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba.08/02/2017.Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Sec: FOURNIER Horacio Armando.

1 día - N° 88850 - \$ 102,82 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTINI, OSCAR TELMO en autos caratulados VICENTINI, OSCAR TELMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2905406/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/02/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 88854 - \$ 73,93 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 38 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RUIZ DARDO CALIXTO, en autos: RUIZ, Dardo Calixto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2905604/36 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 9 de febrero de 2017. Fdo: Elbersci, María Del Pilar Juez De 1ra. Instancia - Valentino, Mariela Prosec.

1 día - N° 88863 - \$ 76,63 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 44 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ROMERO EDUARDO, en autos: ROMERO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2904460/36 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de febrero de 2017. Mira, Alicia Del Carmen Juez De 1ra. Instancia - Lopez Peña De Roldan, María Inés Secretario

1 día - N° 88867 - \$ 76,90 - 24/02/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1^o Inst., Unica Nominación Secretaria n° 1 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMELDO FERNANDO DAGA L.E. n° 6.604.459, en los autos caratulados: "DAGA, EMELDO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3329204), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17 de Febrero de 2017. Fdo. Juan José LABAT, Juez - Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 88871 - \$ 98,77 - 24/02/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1^o Inst., Unica Nominación Secretaria n° 2 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos

ros y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIA BROCCA DNI n° 7.674.518, en los autos caratulados: "BROCCA, EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2874876), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17 de Febrero de 2017. Fdo. Juan José LABAT, Juez – Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 88874 - \$ 95,26 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1^o Inst. y 41 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "VACCARONE, RENE GABRIEL-Declaratoria de Herederos-(Expte. N° 2942421/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: VACCARONE RENE GABRIEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 16/2/2017.- Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro-Juez- Ferreyra María Inés -Prosec.Letrd.-

1 día - N° 88881 - \$ 83,38 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Ins. 1^o Nom. en lo C.C. Y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "RENZI, HUGO ALFREDO – Declaratoria de Herederos -EXPEDIENTE: 3317388" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley. Of. 07/12/2016. Fdo: DR. JOSE MARIA TONELLI: JUEZ; DRA. ESTEFANIA DE OLMOS FERRER: PRO SECRETARIA.-

1 día - N° 88908 - \$ 95,26 - 24/02/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GARCIA, ALICIA TERESA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2923098/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE ALICIA TERESA RITA DNI N°4.855.808, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón Molina, Juez; María Gabriela Del Valle Palma, prosecretaria. CBA. 7/02/2017

5 días - N° 88918 - \$ 431,75 - 06/03/2017 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de 1ra. inst. y Nom.

Civil y Com. Sec. 2, en los autos caratulados "DAGA, MAURO- DECL. DE HERED." Expte.3368891, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAURO DAGA, DNI 27.486.119, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de febrero de 2017. Fdo D. Juan J. Labat: Juez. Dra. Marcela Segovia: Prosecretaria

1 día - N° 89063 - \$ 168,40 - 24/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nominación Civil y Com., Sec. 2 de La Carlota, en autos MONTIEL, NESTOR CEFERINO- DECL. HERED." Expte. 3356796, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NESTOR CEFERINO MONTIEL, DNI.7.665.436, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de febrero de 2017. Fdo. Dr. Juan J. Labat: Juez Dra. Marcela Segovia: Prosecretaria.-

1 día - N° 89064 - \$ 178,90 - 24/02/2017 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civ. y Com. Sec. 1, en los autos: PHILP, Arturo Tomas - Decl. Hered. Expte. 3392671, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARTURO TOMAS PHILP, DNI. 6.579.470, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15 de Febrero de 2017. Fdo.: Dr. Juan Labat: Juez; Dr. Horacio Espinosa: Secret.-

1 día - N° 89070 - \$ 167,35 - 24/02/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1^o Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rogelio Oscar DAN-GELO, en los autos caratulados: "D'ANGELO, ROGELIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3398739), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21/02/2017. Juan J. Labat–Juez P.A.T.; Carlos E. Nölter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89114 - \$ 173,65 - 24/02/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LA-BOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo trans-

ferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca, CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

CITACIONES

Rio Cuarto 04/09/2015...Considérese extendido el título base la acción en contra de la Sucesión Indivisa de Tobares Jose Alejandro y en su merito citase y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Tobares Jose Alejandro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024.Fdo: Rita Fraire de Barbero. Juez- Anabella Marchesi- Prosecretaría.

5 días - N° 89317 - \$ 1218,30 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PONCE MELISA HEBELEN JUDITH Y OTRO C/ CABRERA CESAR RUBEN . ACCIONES DE FILIACIÓN . CONTENCIOSO"; Expte. 2859081, cita y emplaza a los SUCESORES DE CESAR RUBEN CABRERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez - Juez. Elsa Susana Gorordo de González -Secretaría.- Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88990 - s/c - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUANA NICOLASA C/ LONDERO JORGE PEDRO Y OTRO - ORDONARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 2280350", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos del Sr. JORGE PEDRO LONDERO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27/06/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 89086 - \$ 1476,30 - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Argüello Javier Horacio - Adopción (Expte. N° 3335742)", cita y emplaza al Sr. Matías José Leonardo Bonelli, D.N.I. 25.892.405, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 CPCC).-

5 días - N° 86685 - \$ 290 - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1Inst.y1Nom.Cy C.Cosquin en "Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Pizzulli Hector y otr-Eje.Fisc"Ex101433 cita y emplaza a los demandado PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN, eventuales herederos para que en20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en3 días siguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art6 ley9024bajo apercibimiento, tambien tiene por ampliada la demanda.Inmueble:lote.11,mz12Cta.1052 Matr1230886.

5 días - N° 87267 - \$ 399,35 - 24/02/2017 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, sec. a cargo de la Dra. María F. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "2825657 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VIILA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ ERNESTO ROBERTS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria de las Sierras S.A. para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (Art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho en los términos del proveído inicial (contestar la demanda, oponer excepciones, deducir reconvencción y evacuar traslado de la documental, debiendo

ofrecer toda la prueba de que haya de valerse) bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de febrero de 2017. Andres Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria

5 días - N° 87592 - \$ 884 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORELO, María Marcela - PVE" Expte. FCB 37617/2014, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA MARCELA ORELO - D.N.I. 24.414.979 de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Octubre de 2015.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)..... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 3 de Febrero de 2017.

2 días - N° 87749 - \$ 551,24 - 24/02/2017 - BOE

JUZG 1o INST CIV COM 31ª NOM. EN AUTOS BAIGORRIA, NÉSTOR FABIÁN C/ LUDUEÑA JOSÉ AUGUSTO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRA O PAGARES" EXPTE N°: 2809690/36, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CÍTESELO DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LOS TRES (3) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN. LÍBRESE SIN MAS TRÁMITE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO POR LA SUMA RECLAMADA CON MAS EL 30% EN QUE SE ESTIMAN PROVISORIAMENTE LOS INTERESES Y COSTAS DEL JUICIO. A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, OPORTUNAMENTE. NOTIFIQUESE CON COPIA. CBA 28/12/2016. JUEZ: NOVAK, ALDO RAMÓN

SANTIAGO - SEC: WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA

5 días - N° 88048 - \$ 842,15 - 24/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 485284 - CORTEZ QUINZACARA, SECUNDINO RAUL Y OTROS C/ TIBURZI, MARIO TEODOLINDO Y OTROS - ORDINARIO -" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 4 de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 26/05/2016 ... A lo solicitado previamente y atento el certificado que antecede y a los fines de procurar una correcta integración de la litis: Cítese y emplácese a los sucesores de FLORINDO GIAMMARCHI por edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía."-Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez . LUDUEÑA, Hilda Mariela - SECRETARIO . 5 días

5 días - N° 88084 - \$ 773,30 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "Rodríguez, Bernarda- Quinteros, Ramón Armando- Quinteros Ramón A. (h)- Declaratoria de Herederos- Rehace" Expte. N°1338663/36, cita y emplaza a Graciela Teresa Quinteros, DNI 5.662.495, a comparecer en el plazo de veinte días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Gustavo Maszano, Juez- Dra. Viviana G. Ledesma, Secretaria. Cba, 10/02/2017

5 días - N° 88193 - \$ 369,65 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DEGANI, Bruno c/ FERRINO, Marcelo Rafael - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte.2198914/36), por decreto del 15/11/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Rafael Ferrino (DNI 14.476.045), a fin de que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Dra. Paola Daniela Heredia, Prosecretaria.

5 días - N° 88212 - \$ 469,55 - 01/03/2017 - BOE

CAMARA APEL. CIV. Y COM 5° de Córdoba en autos CARRIZO DARIO MARCELO Y OTRO c/ SALGUERO LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 1260240/36, cita a los sucesores del causante Sr. LUIS ALBERTO SALGUERO para que en el término de veinte días comparezcan

por si o por otro de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/11/2016. Prosec: Caceres De Irigoyen María Virginia

5 días - N° 88256 - \$ 311,60 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de lo Inst. y lo Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza en autos "GARCIA MONTES MARIA DE LA O. Y OTROS, C/MONTES JOSE Y OTRO, ORDINARIO", Exp. N° 311855, a los herederos del Sr. HECTOR MONTES, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos del art. 97 del C. de P.C. Alta Gracia, 10 de febrero de 2017.

5 días - N° 88257 - \$ 319,70 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en autos caratulados: NOVILLO, Angel Vicente c/ SUCESORES DE RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 2877285/36 - cita y emplaza a los herederos del Sr. RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de febrero de 2017. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez - Corradini De Cervera, Leticia. Secretaria.

5 días - N° 88303 - \$ 476,30 - 01/03/2017 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos "PIONEER ARGENTINA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - Demanda contencioso administrativa - EXPEDIENTE: 483157", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de febrero de 2017.- A la presentación de fs. 172, agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la parte demandada sin que hasta la fecha lo haya hecho, declárese rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182). Fdo. Rosana Alina De Souza. Vocal de Cámara. Diego Avendaño. Secretario Letrado.

5 días - N° 88381 - \$ 1755,80 - 01/03/2017 - BOE

En virtud de la Declaración de utilidad pública, de interés social y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en calle La Cautiva de Barrio Tortosa de la Ciudad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas identificaciones son: 1) Mz. of. 3 Lt. of. 2, de 413,60

m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093002000. 2) Mz. of. 3 Lt. of. 3, de 475,61 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093003000. 3) Mz. of. 3 Lt. of. 5, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093005000. 4) Mz. of. 3 Lt. of. 6, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093006000. 5) Mz. of. 3 Lt. of. 7, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093007000. 6) Mz. of. 3 Lt. of. 8, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093008000. 7) Mz. of. 3 Lt. of. 9, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093009000. 8) Mz. of. 3 Lt. of. 10, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093010000. 9) Mz. of. 3 Lt. of. 11, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093011000. 10) Mz. of. 3 Lt. of. 12, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093012000. 11) Mz. of. 3 Lt. of. 13, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093013000. 12) Mz. of. 3 Lt. of. 14, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093014000. 13) Mz. of. 3 Lt. of. 15, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093015000. 14) Mz. of. 3 Lt. of. 16, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093016000. 15) Mz. of. 3 Lt. of. 20, de 475,64 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093020000. 16) Mz. of. 3 Lt. of. 22, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093022000. Titularidades a nombre de HELVECIO EMILIO MORESI Y RAÚL LUIS RIGANTI, Dominio N° 11.718 F° 13.620 Año 1949. - Todo tal cual fue establecido en Ord. del C.D. de la ciudad de Unquillo Nro. 900/2015, y a ampliatoria Ord. Nro. 946/2016. LA MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) por mts.2, en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendentes a concretar la expropiación de manera directa de los aludidos Lotes. Unquillo, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88545 - \$ 2891,45 - 02/03/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Bocké, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ GRANCHAROFF Y KOEVA BORIS Y OTRO - EJECUTIVO (2185174)" cita al demandado Boris Grancharoff y Koeva y Nicolás Grancharoff y

Koeva para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días mas vencidos los primeros opongá y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento. Carlos Paz, 23.11.2016. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario
1 día - N° 88589 - \$ 129,01 - 24/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 22° Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ -EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 2866184/36-" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2016. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez DNI 620.375 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongá/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.- Patricia Verónica Asrin. Juez. Silvia Cristina Isaia. Secretaria.

5 días - N° 88612 - \$ 1168,85 - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado de Familia de 5 Nom. sito en Tucumán 360 de Córdoba, en autos caratulados "REBUFFO MARIA NOEL C/ DUFLLOT ROMAIN PHILIPPE ALBAN- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte N 2713342 cita y emplaza al Sr. Romain Philippe Alban Duflot para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y de lo manifestado en relación a la inexistencia de hijos y bienes en común, córrase traslado para que en idéntico termino adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde(Art 95 del CPFC) bajo apercibimiento de ley. JUEZ: PARRELLO MONICA S. -PROSEC : CAPELL LUIS M. Cba.14-12-2016

5 días - N° 88613 - \$ 681,50 - 02/03/2017 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL -2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/IZTEGUI, FAUSTINA Y OT.- EJEC. FISCAL (N°715451) decreta: 1) Marcos Juárez,

04/11/16 (...) Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Faustina Iztegui, María Iztegui, Argentina Iztegui, Alberto Iztegui, y Rubén Iztegui, y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el B. O. durante 5 días, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en 3 días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...); Fdo: Amigó Aliaga, Edgar – Juez; Stipanich De Trigos, Emilia - Prosecret.-

5 días - N° 88635 - \$ 794,90 - 03/03/2017 - BOE

Expte.N 2454327 "FRANDINO, MARCELA MARIANA – CONCURSO PREVENTIVO". Por orden del Juzg. de 1 inst. y 2 Nom. Sec. 3 de San Fco. (Cba), en los autos de referencia, se ha dispuesto la prorroga del período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto del 22-11-2016, fijándose fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15.03.2017 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día posterior al designado, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo: Dra. Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria, San Francisco, 14 de febrero de 2017

5 días - N° 88008 - \$ 828,65 - 03/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos "BALLARIO, JUAN JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3381776), tramitado ante el Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., se resolvió, por Sentencia N° 5, del día 10/02/2017, declarar abierto el Concurso Preventivo de Juan José BALLARIO, DNI 16.837.041, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 164 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos el día 03/04/2017, ante el Síndico, Cra. Susana Elizabeth PAGANI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de créditos el día 19/05/2017 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el día 16/06/2017 (art. 36 LCQ). Fdo: José María TONELLI - Juez.-

5 días - N° 88209 - \$ 989,30 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2920495/36, por Sentencia N° 8 del 07/02/2017, se resolvió: l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO DNI 27316789, con domicilio real en calle Quizquizacate N° 554 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CONTI, PEDRO MAXIMILIANO, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba, horario de 10 a 17, el día 03/04/2017.

5 días - N° 88240 - \$ 727,40 - 01/03/2017 - BOE

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, y 3ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría 32 a cargo del Dr. Uribe Echevarría, en autos "MESQUIDA JORGE DOMINGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2918397/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 534 de fecha 6 de diciembre de 2016, y conforme el edicto del 09/02/2017, con respecto del edicto N° 83733, se amplía lo siguiente: se hace saber que resulto sorteado como síndico el Contador Público BONESSI, Dante Américo, Mat.10.07249.1, con domicilio en calle Obispo Trejo 179, 1° piso "A" de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 88559 - \$ 1250,55 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO SILVA MANUEL S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 1216765, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CANO SILVA MANUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado (\$159.921,96)

5 días - N° 85595 - \$ 1264,70 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERPLA SRL- Ejecución Fiscal" Expte N° 1217573/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BERPLA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado (\$134.733,50)

5 días - N° 85596 - \$ 1233,65 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216772, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo:

Ferreya Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. (\$ 96.519,97)

5 días - N° 85597 - \$ 1351,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILBERS SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SILBERS SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado. (\$160.034,69)

5 días - N° 85598 - \$ 1271,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Videla Carlos Alberto S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411131/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Videla Carlos Alberto de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 164.516,50)

5 días - N° 85599 - \$ 1305,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211087/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$96.509,33)

5 días - N° 85600 - \$ 1326,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA CARLOS JAVIER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1224225/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: QUIROGA CARLOS JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2012.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 96.530,61)

5 días - N° 85601 - \$ 1298,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PREVEER S.A. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PREVEER S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Téngase presente la caducidad denunciada. En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denunciado. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$5.147,86)

5 días - N° 85602 - \$ 1108,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL S.R.L. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625554/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PERFIL S.R.L. de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 9.058,99)

5 días - N° 85603 - \$ 1272,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85604 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85605 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Repun Juan S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409163/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta

baja NOTIFICA a: Repun Juan de la siguiente resolución: ""Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,68)

5 días - N° 85606 - \$ 1274,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85607 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Cór-

doba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85608 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUAREZ MARCELO FABIAN - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610208/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. SUAREZ MARCELO FABIAN, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87514 - \$ 681,50 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85609 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Talentón Juan Marcelo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409153/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Talentón Juan Marcelo de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,63).

5 días - N° 85610 - \$ 1301,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIALVA Luis Francisco y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055195/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , Primer Piso CITA a: ROBERTO NAVARRO Y VALERIA NAVARRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2015. Téngase presente la

aclaración formulada respecto a la legitimación pasiva. Por ampliada la presente demanda en contra de los señores Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro conforme la extensión de título acompañada a fs. 79. NOTIFÍQUESE el presente proveído conjuntamente con la citación en los términos de la ley 9024. A la ampliación solicitada en relación a los restantes codemandados: estése a las constancias de autos. Déjese constancia en el S.A.C.-Fdo. Digitalmente por: ZABALA Néstor Luis. Otro Decreto: Córdoba, 30 de noviembre de 2016. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado, en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) a los fines de la citación de los co-demandados Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro, haciendo presente que el plazo de comparendo deberá ampliarse a 20 días.Fdo. Digitalmente por: ZABALA Nestor Luis

5 días - N° 86379 - \$ 2439,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MANDOLESI ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013)- RIVA, Blanca Alejandra- secretaria. (Planilla \$8563,55)

5 días - N° 86514 - \$ 1521,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211083/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 86851 - \$ 1316 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2614921/15) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87520 - \$ 703,10 - 24/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Musso, Carolina, en los autos caratulados: "Expte. 3348837 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALUZZO, ORACIO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Oracio Carlos Saluzzo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres

días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 87831 - \$ 954,20 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2383429-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RICOTTA, MARIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87869 - \$ 379,10 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172983-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/RIVAROLA, LEOVALDO JORGE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87879 - \$ 357,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1496162-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAS, EMILIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22/5/2014-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en concepto de intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con. ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 87891 - \$ 825,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAR-

TINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87895 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87898 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEGOVIA ARIEL ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87901 - \$ 643,70 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SINGH MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87902 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87906 - \$ 646,40 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NESTOR BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87907 - \$ 645,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS CRISTOBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

taria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87909 - \$ 639,65 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500040, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87910 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87913 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JUAN BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87914 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87915 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964042, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87916 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA RUBEN ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87919 - \$ 555,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU DIEGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326366, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital

intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87921 - \$ 560 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALLO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87922 - \$ 561,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87923 - \$ 551,90 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2659039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87925 - \$ 564,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-

NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87927 - \$ 638,30 - 24/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2670080/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal 3 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA y AVELDAÑO, MARTA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 87952 - \$ 848,90 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839250/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD DE TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formule-

se liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8337,56)

5 días - N° 87971 - \$ 1569,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87976 - \$ 647,75 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87978 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87981 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87983 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA – Ejecutivo Fiscal Expte. 1991212 que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Lopez Eulalia, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedida la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. MARIA ALEJANDRA LARGHI de VILAR SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 25/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito

reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 509112822009, cuenta 290501455880: asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro (\$4394,00) confeccionada al 24 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$415,11; Recargos: \$1879,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$390,88; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$485,75, Honorarios: \$1147,45.- Villa Dolores, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88075 - \$ 2394,65 - 01/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87984 - \$ 622,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87985 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para

que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87986 - \$ 630,20 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87987 - \$ 627,50 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada JUANA GOMEZ para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Juana Ejecutivo Fiscal- 1671528"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88061 - \$ 539,75 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576451"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01/11/2016.-

5 días - N° 88063 - \$ 630,20 - 01/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87990 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Docentes Traslasierra Ltda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Docentes Tras. Ltda- Presentación Múltiple Fiscal- 2470420"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88072 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Carlos Viera, Estela Viera, Eugenia Viera, Felipa Viera y Rita Viera para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Viera Carlos y Otros - Presentación Múltiple Fiscal- 2463824"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88073 - \$ 762,50 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE JUAN MONTIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION DE MONTIEL JUAN MONTIEL-EJECUTIVO FISCAL 1974943"- Villa Dolores; Cba, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88076 - \$ 603,20 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDA FRANCKLIN" (EXPTE N° 1399026/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Febrero de 2017.

5 días - N° 88086 - \$ 672,05 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1456536-DIRECCION DE RETNAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PESTAÑA, GUMERSINDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88091 - \$ 384,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 1173168-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ESTANGUET DE GILLON, RENE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO.

GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88094 - \$ 354,80 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1481562-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINA HNOS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88096 - \$ 330,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye-Expte. 2479808-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/JAIME, BENJAMIN RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88097 - \$ 377,75 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383447-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CASERES, DOMINGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88310 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ROCCA, DEVALDO A. Y OT. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17-11-2016- - Bajo la responsabilidad de la

institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88103 - \$ 383,15 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1680987-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, EUSEBIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- -12-2016-

5 días - N° 88107 - \$ 339,95 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ EL-CIRO MANSILLA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 461/2001) que se tramitan en el Juzg. 1° Inst.- 1° Nominac.- Secretaria N° 1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de junio de 2010- Ejecutase la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 16 de Febrero de 2017.

5 días - N° 88272 - \$ 910,25 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140211-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BENGOCHEA, MELQUIADE BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/05/2016-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisorias.- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y citeselo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 88313 - \$ 821,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp-
te.1476399-DIRECCION DE RENTAS DE LA

PCIA.DE CORDOBA C-AIMAR HNOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88315 - \$ 362,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1481535-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BU-RIN, MARCELO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88317 - \$ 345,35 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2203330-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERUTTI, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88322 - \$ 339,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia.Lbye. - Expte. 1726782-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BAIGORRIA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88325 - \$ 356,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2066561-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE CERESOLE, JUAN BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88326 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.CCC.y Flia. Lbye - Expte-1360607-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRITOS MARIANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88328 - \$ 337,25 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354599/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592317, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88352 - \$ 1522,55 - 01/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217468/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: HEREDEROS DE FERRER PEDRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura - Prosecretaria Letrada. (\$ 17822,51).

5 días - N° 88374 - \$ 1622,50 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ Diego Daniel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1041301/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GONZALEZ Diego Daniel de la siguiente resolución: "Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. (30) de noviembre de 2009. Córdoba, 30 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretaria- Otra resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Éstese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretaria -

5 días - N° 88376 - \$ 3243,60 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2148240-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTIN, MIRTA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/02/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88449 - \$ 815,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 28-9-2016-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, cítese y emplácese a herederos de DOMINGO ABBA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme, art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA - MAZUQUI, CLAUDIO FABIAN - JUEZ.-

5 días - N° 88461 - \$ 771,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1115046-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/ELICEIRY, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-9-2016-De la planilla acompañada, corrásese vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA PETRADA.-

5 días - N° 88467 - \$ 511,40 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1230702-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. c/ARRIBEHE, MANUEL BERNARDO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 29-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte deman-

dada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88470 - \$ 361,55 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, José Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930789/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 21Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada José Alberto Ceballos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 88558 - \$ 859,70 - 02/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 88581 - \$ 1426,85 - 01/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122565 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE JOSEFA PERALTA DE NORIEGA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Josefa Peralta de Noriega, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88645 - \$ 1780 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1490039-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA - C/ARIAS, CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88452 - \$ 345,35 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPITANELLI LEANDRO JEREMIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355655/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88900 - \$ 1530,65 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ELSA

BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401014/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007886540, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88914 - \$ 1519,85 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ GABRIEL SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2400988/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007885793, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88945 - \$ 1518,50 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88946 - \$ 1513,10 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/DANIEL LUIS ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355840/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el

término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88950 - \$ 1499,60 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA RICARDO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354025/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679644, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88952 - \$ 1496,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354036/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88954 - \$ 1532 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VARAS MARIA NATALIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354035/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88955 - \$ 1523,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355823/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88958 - \$ 1563,05 - 06/03/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Juez 46º Nom. C. y C. de Cba en Autos BENITO Ignacio – Ausencia con presunción de fallecimiento (2561166/36) resolvió: Cba 16/06/14...Por iniciada demanda de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos de la Ley 14394. Dese intervención al Sr. Asesor Letr. que por turno corresponda en calidad de defensor oficial y al M. Pub. Fiscal. Cítese al presunto ausente BENITO IGNACIO por edictos que deberán publicarse 1 vez por mes durante 6 meses en el B. Oficial...Olariaga de Masuelli, Juez - Arevalo Jorge, Secret.

6 días - N° 75589 - \$ 465,36 - 27/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, Dr Andres Olcese, sec. N° 1 a cargo de la Dra. María F. Giordano de Meyer, en autos "COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ BADARACCO DE FAZIO CELESTINA – EJECUTIVO (2184721) " ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 8. CARLOS

PAZ, 16/02/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada CELESTINA BADARACCO DE FAZIO. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Cooperativa de servicios públicos y asistenciales de Villa Santa Cruz del lago y zonas adyacentes en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seis mil doscientos diez con cincuenta y dos centavos (\$ 6.210,52) con más los intereses, más IVA sobre los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Verónica della Siega en la suma de Pesos Tres mil noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.095,64) -6 jus-, con más la suma de Pesos Un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO.: ANDRES OLCESE. JUEZ

1 día - N° 88560 - \$ 275,89 - 24/02/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, Dr Andres Olcese, sec. De Ejec. Partic. a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en autos "COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ BADARACCO DE FAZIO CELESTINA – EJECUTIVO (2184721)" ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 8. CARLOS PAZ, 16/02/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada CELESTINA BADARACCO DE FAZIO. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Cooperativa de servicios públicos y asistenciales de Villa Santa Cruz del lago y zonas adyacentes en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seis mil doscientos diez con cincuenta y dos centavos (\$ 6.210,52) con más los intereses, más IVA sobre los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Verónica della Siega en la suma de Pesos Tres mil noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.095,64) -6 jus-, con más la suma de Pesos Un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO.: ANDRES OLCESE. JUEZ

1 día - N° 88586 - \$ 277,51 - 24/02/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, Dr Andres Olcese, sec. De Ejec. Partic. a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en autos "COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PAGLIARICCI MONICA

NOEMI – EJECUTIVO (1927480) " ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 291. CARLOS PAZ, 19/11/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada MONICA NOEMI PAGLIARICCI. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Coop. de serv. Púb. y asist. de Va. Sta. C. del lago y z. ady. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos dos mil quinientos treinta y cinco c/84/00 (\$ 2.535,84) con más los intereses, más IVA sobre los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Verónica Della Siega en la suma de Pesos Tres mil cincuenta y cinco c/92/00 (\$ 3.055,92) -6 jus-, con más la suma de Pesos Un mil quinientos veinte y siete c/96/00 (\$ 1.527,96) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO.: ANDRES OLCESE. JUEZ

1 día - N° 88587 - \$ 252,40 - 24/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa... Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.:

Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matricula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapición, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento

mento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m², distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m²: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217° 6' se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186° 3' se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194° 30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206° 52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125° 44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132° 27' se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75° 38' se miden 6,72m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 25' se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193° 48' se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199° 36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112°4' se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174° 40' se mide 91,01m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65° 10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138° 47'. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668, F° 888, T° 4, A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546, A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m² y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99° 21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187° 24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190° 18' se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto

con rumbo oeste y un ángulo 165° 52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47° 8' se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168° 19' se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145° 5' se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204° 51' se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194° 29' se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96° 2' se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214° 46' se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217° 25' se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49° 0'. El inmueble anteriormente descrito linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura D° 17550 F°21095, T° 85, A°1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m². Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m²: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con una ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar;

Parcela 2, F° 17244, A°1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m². Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m²), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de domino, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, desig-

nado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'. Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D° 17550 F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-

Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CÓRDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto – USUCAPION – ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7.904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL 27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga – veintañal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Río Ce-ballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servicios de Río Ceballos Ltda. N°195 y Facturas de Municipalidad de Río Ceballos y E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapion por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: partiendo del esquinero "A" en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3- Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castelli; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1- Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil

sesenta y cuatro metros con quince décimetros cuadrados (2064.15 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos décimetros cuadrados (112.82 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1– Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390– T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 1° Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaria Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA OMAR JOSÉ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m2 y linda al N.E. con Boudevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo

plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90°, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPCI y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martínez Gaviera Susana Esther, Juez 1º Instancia. Marcelo Guierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, Secretaría N° 3, en autos "CUADRADO, ROBERTO RAUL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1357186), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 27/12/2016.- Agréguese boleta de aportes previsionales y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, edificado, que s/ Plano de Mens. de Posesión confec. por el

Ing. Pedro Alfonso Menard, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-26904/2007, de fecha 24/09/2007, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DIECISEIS de la MANZANA NUMERO CUARO, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide 55 metros, lindando con calle Santa Fe; su costado NorEste, línea AB, mide 18,50 metros, lindando con calle Belgrano; su costado SurEste, línea BC, mide 55 metros, lindando con parcelas 01 nos costa dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado SurOeste, línea CD, mide 18,50 metros, lindando con calle Bme. Mitre, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2.-

10 días - N° 86240 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 2123585)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martínez, (sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección

de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Parque Siquiman" Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción de los inmuebles: a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4; tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m2". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente. b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m2". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-

10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERENDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (3.339m²), que tiene las siguientes medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Mesura de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC , que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3°) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4°) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-

10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1°. Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE.

N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP.TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIQUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del

Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiése. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m2.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales:

Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyrouboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas – Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; ... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G", de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m2), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E" La par-

cela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m2).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapion- Expte. N° 201869.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros –Usucapion Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts2- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts2", cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051,

encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts², cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N°1, en autos BEARRADO MARÍA DEL CARMEN – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion expte. Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts², bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1^a Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente

los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres Catalina Carastoshevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás

Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte añal, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descripto como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m²), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nom-

bre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez^a Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped.

05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el Vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125,92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75,73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, María Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Dirección General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI

vda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapición, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en

expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 - Municip. M 028), (Prov. P 002 - Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espírito Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonse-

gundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 - A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espírito Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 - Municip. M 028), (Prov. P 002 - Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta

y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espírito Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espírito Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628);" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los

autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admitáse. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Ser-

gio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA' Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado

por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ;E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1ºInst. y 2ºNom. C.C.C. –Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1ºP. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI,

visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07"; 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46"; y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00"; 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28"; 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14"; 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46"; 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16"; 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10"; 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59"; 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58"; 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57"; 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs,1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec..-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO -USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de

diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272"y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitres Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapion se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr.

ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC
10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés - Usucapion- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M)todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor - Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m², Superficie edificada: 120,65m².-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1^ª. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóncores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G.

Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóncores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.-)- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelto primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

Alta Gracia, 17 de septiembre de 2008, SENTENCIA NUMERO: Trescientos Noventa (390). Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Y... RESUELVO: 1)

Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva- promovida por 1os Sres. Matilde Clara Freire Echenique de Pizarro y Rodolfo Ignacio Freire, respecto de los inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Balneario de San Felipe", pedanía Los Reartes del Departamento Calamuchita de esta Provincia. el primero de los inmuebles se designa como: una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia, que se designa como lote número ocho de la manzana cuatro en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, de la cual un ejemplar a sido agregado a la Escritura número Tres de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° 217, Lote que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: veintidós metros cuarenta centímetros en su costado Sudeste; cuarenta y seis metros veintidós centímetros en su costado Sud, lindando en ambos costados con el camino a Villa Berna y La Cumbrecita, que lo separa de la manzana seis; cincuenta metros en su costado Oeste, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana tres; cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros en su costado Noroeste, por donde linda con parte del lote seis; y setenta y siete metros con veintidós centímetros en su costado Noreste, por donde linda con el lote nueve, lo que encierra una superficie total de tres mil seiscientos ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados. El segundo inmueble se designa como: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia que se designa como lote número TRECE de la manzana TRES en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, del cual un ejemplar ha sido agregado a la Escritura número tres, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° doscientos diecisiete, lote, que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros en su costado Norte, por donde linda con lote doce; cincuenta y cinco metros en su costado Este, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana cuatro; cincuenta y cuatro metros cin-

cuenta y dos centímetros en su costado Sudoeste, con frente al camino a Villa Berna y La Cumbrecita; y treinta metros ocho centímetros en su costado Oeste, por donde linda con el lote once, lo que forma una superficie total de mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. 2)- Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse la misma a nombre del Sr. Mario Roque LANZA, atento a los términos del Considerando IV) y XIII. 3)- Costas por su orden. 4)- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días - N° 88623 - s/c - 01/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matricula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A", ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en Bº Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonietta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m2., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo

de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms2; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo-SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapión" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar

participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Proseretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manzana oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

10 días - N° 88832 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09,

se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta".- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2 DA. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos "VILLARREAL, ALFREDO DEL CARMEN - USUCAPION" (EXPTE N° 1230312) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Ramona Moreno o Suc., Carlos Guzmán, Jorge Guzmán, Jorge Asia o Suc., Pastora Brian de Paez o su Suc, Abraham Reclade o Abram Reclade o Suc, José Elides Arguello, Rodolfo Moreno y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura

N 0033-35103/07, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 01 de julio de 2008, se encuentra ubicado en el Departamento Pocho, pedanía Represa, Lugar El Medanito, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al NORTE es una línea quebrada de cinco, tramo unidos, con rumbo noreste, mide cuatrocientos veinte metros un centímetro, ángulo quince-unos dos mide sesenta y seis grados cinco minutos treinta y cuatro segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide trescientos veintitrés metros diez centímetros, ángulo unidos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, ocho segundos; tramo tres-cuatro con rumbo noreste mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y nueve grados cuarenta y nueve minutos veinte y un segundo; tramo cuatro-cinco con rumbo noreste mide ciento nueve metros veinte y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados veintiocho minutos veintisiete minutos; tramo cinco-seis con rumbo noreste mide quinientos noventa y seis metros cuarenta y tres centímetros; ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y tres grados once minutos cuarenta y nueve segundos; al ESTE: tramo seis-siete con rumbo sureste mide trescientos setenta y seis metros treinta y seis centímetros ángulo cinco, seis-siete mide ciento veintidós grados dieciocho minutos veintitrés segundos; al SUR es una línea quebrada de cinco tramos, tramo siete-ocho con rumbo suroeste mide cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide setenta y cinco grados, cuatro minutos, veinte segundos; tramo ocho-nueve con rumbo suroeste mide ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos; tramo nueve-diez con rumbo suroeste mide quinientos noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros, ángulo ocho, nueve y diez mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos; tramo diez-once con rumbo suroeste mide ciento treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y cinco grados veinticinco minutos veintidós segundos; tramo once-doce con rumbo suroeste mide quinientos veintiséis metros treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide doscientos seis grados cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos; al OESTE es una línea quebrada de cuatro

tramos, tramo doce-trece con rumbo noroeste mide cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, veintinueve segundos; tramo trece-catorce con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y siete metros veintisiete centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta y siete grados trece minutos treinta y ocho segundos; tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide qui-

nientos cinco metros quince centímetros, ángulo catorce-quince-uno mide ciento setenta y seis grados cincuenta y siete minutos treinta y nueve segundos; y tramo quince-uno con rumbo noroeste cerrando la figura, mide doscientos noventa y seis metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie total de NOVENTA Y CINCO Hectáreas, CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando

al Norte con parcela sin designación de Ramona Moreno posesión, hoy sucesión de Ramona Moreno, al Sur Parcela sin designación de Carlos Guzmán posesión, al Este Camino que va de Villa Dolores a Chancaní y al Oeste parcela 203-3123, de Carlos Guzmán, posesión, camino público de por medio. Of. 18/05/2015.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 89119 - s/c - 17/04/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ